

COORDINACIÓN, EFICACIA E IMPACTO

LAS CLAVES DE LA FINANCIACIÓN EUROPEA DELEGADA A ESPAÑA



Foto: AECID.

La Unión Europea es el mayor donante del mundo en materia de cooperación al desarrollo. Los amplios y diversos desafíos que presenta la realidad internacional y la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible asumida por la comunidad internacional y, por tanto, por la UE y sus Estados Miembros, hace necesaria una ejecución coordinada, eficaz y de impacto, que genere los resultados de desarrollo acordados. Una de las maneras de conseguirlo es por medio de entidades que, como la AECID, acreditan ante la Comisión Europea su calidad de gestión para la implementación de dichos fondos para el desarrollo.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) **gestiona**, **desde** 2010, iniciativas de cooperación al desarrollo cuya financiación procede tanto de otros Estados Miembros como de la propia Unión Europea (UE).

España es, tras
Alemania y Francia,
el tercer país gestor
de Fondos Delegados
de Cooperación de
la Unión Europea

La gestión de estos fondos delegados a la AECID, que ascienden a un total de 457 millones de euros, ha incrementado la eficacia de la Cooperación Española, mejorado la coordinación y armonización entre donantes y disminuido los costes de transacción.

¿QUÉ ES?

La Cooperación Delegada es una modalidad de provisión de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en la que una o varias agencias ("donantes silenciosos") encomiendan a otra ("donante líder") la realización de la totalidad o parte de las actividades que involucra la ayuda.

DÓNDE COOPERAMOS

Si bien en sus inicios, la gestión de fondos delegados por parte de la Agencia Española de Cooperación estuvo centrada en América Latina -región que aún presenta mayor importe delegado acumulado-, la puesta en marcha del Fondo Fiduciario Regional de la UE de Respuesta a la Crisis Siria, "Fondo Madad" en 2014 y del Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para la estabilidad y para abordar las causas profundas de la migración irregular y de las personas desplazadas en África en 2015 hizo que las regiones de África y Asia cobraran gran relevancia.

El balance del año 2020 nos permite percibir con claridad la importancia creciente de la gestión de fondos delegados.

En 2020 se firmaron II acuerdos por un total de **85,3 millones** de euros:

- América Latina: 5 acuerdos de delegación, 34,2 millones
- África: 6 acuerdos de delegación, 51,1 millones

Gráfico I. Evolución del número de acuerdos firmados a lo largo de los años.

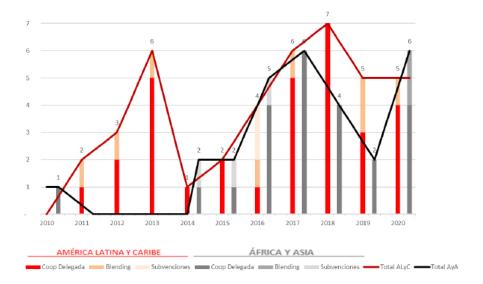
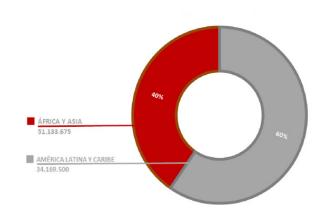


Gráfico 2. Distribución geográfica de los fondos delegados 2020 (en Millones de EUR)



Etiopía - Alianza Shire



Proyecto para mejorar las condiciones de vida en los campamentos de refugiados de Adi Harush, Mai Aini, Hitsats y Shimelba mejorando el acceso a la energía, a las cocinas comunitarias e impulsando nuevos negocios vinculados a la energía solar, reduciendo tensiones entre refugiados y sus comunidades de acogida y disminuyendo la deforestación y las emisiones de carbono, aumentando, además, la protección de las mujeres, niños y niñas.

Haití



España y la UE cofinancian Edukayiti con el objetivo de mejorar y extender el acceso a la educación pública. Para ello trabajamos en la construcción y rehabilitación de 75 escuelas, la formación de casi 2000 profesores y 140 directores de escuelas, y la transferencia de competencias en la lengua creole como lengua de enseñanza y aprendizaje en los primeros años de la educación básica.

Pacto de los Alcaldes



Trabajamos con las ciudades de Dakar, Pikine, Praia, Cidade Velha, Maputo y Nuakchot en su lucha contra el cambio climático, uniéndonos a sus esfuerzos para garantizar a sus poblaciones el acceso a la energía limpia y renovable. Para ello, llevamos a cabo asistencias técnicas, apoyamos las inversiones relativas al clima y a la energía urbana sostenible, fomentamos la cooperación horizontal entre autoridades locales e involucramos al sector privado.

LAIF Regional



Buscamos la inclusión de medidas de adaptación al cambio climático, sobre todo en relación con la seguridad hídrica y con los eventos extremos, como las sequías y las inundaciones, tanto en políticas como en inversiones referentes al sector de agua y saneamiento. El programa está sirviendo para impulsar la agenda internacional del agua en América Latina buscando una complementariedad en las inversiones y apoyando la generación de conocimiento.

NUEVO CONTEXTO, NUEVO PARADIGMA

La emergencia de un nuevo contexto internacional, regional y nacional ha llevado a la Cooperación Española a un proceso de renovación.

Los desafíos al desarrollo, como la pobreza o el cambio climático, son globales y compartidos y se debe promover la coordinación y la eficacia del sistema internacional para combatirlos de un modo estratégico.

Así, el V Plan Director de la Cooperación Española declara la importancia de la colaboración con otros donantes y presenta la gestión de fondos delegados como una modalidad que contribuye al objetivo de la concentración sectorial, a crear sinergias positivas entre distintas actuaciones en un sector y permite el mutuo aprendizaje entre socios de desarrollo.

Del mismo modo, la Agenda Internacional de Cooperación al Desarrollo impulsa a la Cooperación Española a una actuación cada vez más eficaz, coordinada y de impacto. Los diversos foros, acuerdos y declaraciones mundiales sobre desarrollo inciden, desde hace una década y en la actualidad, en la necesidad de dar el protagonismo del desarrollo a los países socios, y establecen como prioridades la coordinación de los actores, la armonización de donantes, la no fragmentación de la ayuda y la división del trabajo; todas ellas cuestiones que convergen en las modalidades de cooperación delegada.

En el ámbito de la Cooperación Española, la modalidad de cooperación delegada supone una oportunidad, no sólo para mejorar y redirigir nuestra cooperación a una actuación más estratégica, sino también para reforzar alianzas con socios clave, como la UE,

siguiendo además las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE de concentrar nuestras actuaciones tanto geográfica como sectorialmente nuestras actuaciones.

Con todo ello, para la Cooperación Española, la gestión de fondos delegados no es un fin, sino un medio para conseguir los resultados de desarrollo marcados conjuntamente con nuestros países socios.

LA UE Y ESPAÑA, SOCIOS PARA UNA COOPERACIÓN ESTRATÉGICA

El constante incremento en volumen de fondos gestionados y en número de operaciones firmadas por la AECID reafirma el hecho de que, tanto desde la UE como desde otros Estados Miembros, se considere a la Agencia un socio estratégico por nuestra experiencia y responsabilidad, valorando el trabajo realizado por la Cooperación Española a lo largo de los años, y poniendo de manifiesto su elevado grado de interlocución con las instituciones de los países socios.

España es, en la actualidad, el tercer país gestor de Fondos Delegados de Cooperación de la Unión Europea tras Alemania y Francia; una posición que pone de manifiesto la eficacia de nuestro sistema de trabajo, comprometido con los principios de armonización y alineado con los procedimientos nacionales de los países con los que trabajamos, razón por la cual son éstos mismos los que en numerosas ocasiones proponen a la AECID como Entidad Delegada.

El trabajo de la Cooperación
Española en la gestión de fondos
delegados de la UE consigue
poner en valor el criterio de
España en la toma de decisiones
sobre las prioridades de la cooperación europea, y reforzar nuestra
posición ante los Gobiernos de
los países socios, especialmente
para negociar documentos estratégicos de cooperación.

La AECID es miembro de la Red de Agencias de Cooperación Europeas "Practitioners' Network" (PN), que presidió desde mayo 2019 hasta mayo 2020. La PN proporciona el escenario ideal de intercambio de experiencias y buenas prácticas con el resto de Agencias y con la Comisión Europea.

RENOVACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

En 2011 la Agencia Española de Cooperación (AECID) consiguió la acreditación de la UE (6-pillar assessment) necesaria para recibir y gestionar fondos de cooperación por parte de la Comisión Europea. Desde entonces se está produciendo un incremento progresivo de operaciones de gestión de fondos delegados por las que la Agencia recibe fondos de otros donantes, principalmente de la Unión Europea, para financiar iniciativas de desarrollo Esta acreditación fue completada en 2016 con la acreditación en el pilar financiero.

Al tratarse de un instrumento nuevo, supone para la AECID, organización principal de la Ayuda Oficial al Desarrollo española, la creación de mecanismos y protocolos de trabajo específicos, así como la revisión y adaptación de las herramientas y los procedimientos de la Agencia a esta nueva forma de trabajo. Se ha puesto en marcha una hoja de ruta que está transformando nuestro modelo de cooperación con nuestros socios y en los países prioritarios para la Cooperación Española.

DATOS GLOBALES

La gestión de fondos delegados es, en la actualidad, un instrumento clave para la AECID, La Agencia contaba con 70 acuerdos en marcha en diciembre de 2020 por un valor de 457 millones de euros. En su mayoría -66 de 70 proyectos- se trata de iniciativas de desarrollo firmadas con la Unión Europea, lo que supone la gestión de 451,6 millones de euros a cargo de la Agencia Española de Cooperación.

A lo largo de 2021, está prevista la firma de 15 nuevos acuerdos de cooperación por un valor total de 73,8 millones de euros.

TIPOS DE COOPERACIÓN DELEGADA

Los fondos delegados se articulan a través de la firma de acuerdos entre la Unión Europea o el Estado Miembro donante y la AECID, bien en forma de cooperación delegada, de blending -financiación combinada- o de subvenciones.

La **cooperación delegada**, modalidad de cooperación técni-



co-financiera con transferencia de los recursos y de la responsabilidad de seguimiento, es la modalidad más utilizada -en 54 de las 70 operaciones firmadas- por la AECID y sus socios europeos con un porcentaje del 68,5% del total de los fondos delegados gestionados; lo que supone 313 millones de euros.

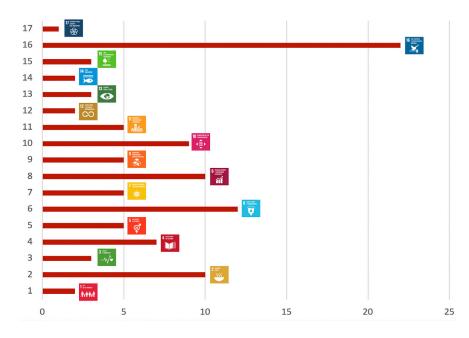
La modalidad de *blending* combina fondos de cooperación reembolsables y no reembolsables con el objetivo de conseguir el apalancamiento de fondos con menores costes financieros para el receptor. Esta modalidad de financiación supone el 30,2 % de los fondos europeos de cooperación delegados a la AECID con un total de 138 millones de euros procedentes de 10 acuerdos.

Las subvenciones del "donante silencioso" o adjudicación de fondos de forma directa o mediante un llamamiento a expresiones de interés "call for proposals", son la modalidad de gestión que menos fondos ha supuesto hasta la fecha con 6 operaciones acordadas que suman un total de 6,1 millones de euros delegados a la AECID; es decir, el 1,36 % de los fondos delegados a la institución española.

LA COOPERACIÓN DELE-GADA Y LA AGENDA INTER-NACIONAL PARA EL DESA-RROLLO

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible requiere de instrumentos eficaces que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que plantea. En la nueva agenda universal, es fundamental el papel de los países donantes para promover que los países más vulnerables puedan alcanzar los objetivos planteados para un desarrollo sostenible mundial. El papel de los nuevos instrumentos de financiación. como los relacionados con los fondos delegados, es decisivo para lograr ese desarrollo desde un punto de vista de coordinación, eficacia y protagonismo de los países beneficiarios de esta cooperación.

La idoneidad de esta modalidad se ve reforzada al estar incluida en el Objetivo 17, que persigue la revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



El gráfico muestra en qué proporción los proyectos de Cooperación Delegada gestionados por la AECID contribuyen a la consecución de los ODS